



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA**

ESTADO No.190 de 11-12 -2019.



FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190014200	Ejecutivo	Juan Camilo Acosta Charris	E.S.E Centro De Salud Palmar De Varela	10/12/2019	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Abstiene De Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago
08001333300220190021700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Antonio Eduardo Bohorquez Collazos Y Otro	Secretaria De Educacion Departamental Del Atlantico, Secretaria De Educacion Departamental Atlantico	10/12/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220190026400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Carlos Coba Horta	Municipio De Manati - Atlantico	10/12/2019	Auto Rechaza - Demanda
08001333300220160009300	Reparacion Directa	Gustavo Adolfo Ocoa Perez	El Inpec	10/12/2019	Auto Decide - Aprueba Conciliación Judicial
08001333300220190015800	Ejecutivo	Tecnobimédical s.a.s.	Hospital Universitario Cari e.s.e.	10/12/2019	Se libra mandamiento de pago.



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.190 de 11-12 -2019.

En la fecha, miércoles 11 de diciembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.